

RESOLUCIÓN Nº: 2351/19.-

Ramallo, 05 de septiembre de 2019

VISTO:

La Resolución Nº 1908/16; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada en el visto de la presente se solicitó a organismos Municipales y Provinciales la realización de acciones tendientes a conseguir la creación de una Escuela de Educación Técnica en la ciudad de Ramallo;

Que el Anexo que funcionaba en la localidad de Pérez Millán se convirtió en Escuela de Educación Técnica Nº 2;

Que dicha situación abre la posibilidad de sostener el Anexo dentro del Partido de Ramallo, pudiendo el mismo funcionar en la ciudad de Ramallo;

Que la comunidad de la ciudad cabecera del Partido, cuenta con espacios equipados para radicar en ellos el Anexo, así como también una demanda constante de la modalidad técnica de parte de sus adolescentes y jóvenes, que representan un 40 % de la matrícula de la Escuela de Educación Técnica Nº 1, debiendo movilizarse para asistir a dicha escuela un tramo de 7 kilómetros;

Que a esta distancia, debe sumarse la extensión de las jornadas educativas, lo que implica varios viajes diarios o la permanencia a lo largo del día en el edificio educativo;

Que dicho Anexo puede habilitarse de forma gradual, lo que permitiría evaluar la evolución del mismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

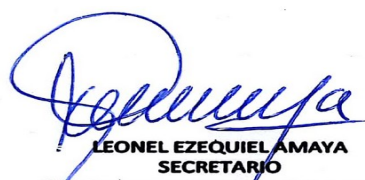
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de ----- Buenos Aires realice las acciones pertinentes para la apertura de un Anexo derivado de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 "**Bonifacio Velázquez**", en la ciudad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la Presente a la Dirección General de Cultura y Educación, a la Jefa Distrital de Educación de Ramallo **Lic. Marcela Moré**, a la Inspectora Jefe Regional **Prof. Flores Capriotti** y a las asociaciones gremiales vinculadas con la Educación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE